

## PROYECTO DE LEY **Asunto:** 146949

Origen: Cámara Senadores - Manini Ríos, Guido

Disposiciones Citadas

Análisis: Agrégase al numeral 3) del artículo 79 del Título 4 del Texto Ordenado 1996 (Decreto No. 338/996) el siguiente literal: X) La

Asociación de Celíacos del Uruguay.

Título: ASOCIACION CELIACOS URUGUAY. DONACIONES ESPECIALES. ENTIDADES BENEFICIARIAS. TEXTO ORDENADO 1996.

MODIFICACION.

echa Cuerpo Carpeta/Año Trámite		
06-07-2020 CSS	222/2020	Entrada a Cámara de Senadores.
07-07-2020 CSS	222/2020	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:607 Página:516 Diario:21 HACIENDA
07-07-2020 CSS	222/2020	Se ordena distribuido. HACIENDA Dist.141/0 Se agrega al numeral 3) del artículo 79 del Título 4 del Texto Ordenado 1996 (Donaciones especiales - Entidades) Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Guido Manini Ríos Disposiciones citadas
12-08-2020 CSS	222/2020	Comisión solicita rectificación. HACIENDA Nro. de Acta: 8.  Versión Taquigráfica: 220 La Comisión acuerda por unanimidad de presentes se rectifique el trámite y que sea derivado a la Comisión de Presupuesto.
18-08-2020 CSS	222/2020	<b>Rectificación del trámite.</b> Tomo:609 Página:308 Diario:29 PRESUPUESTO Se vota afirmativamente, (29 en 29, UNANIMIDAD)
19-08-2020 CSS	222/2020	<b>Se ordena distribuido.</b> PRESUPUESTO Dist.234/0 Se agrega al numeral 3) del artículo 79 del Texto Ordenado 1996 (Donaciones especiales) Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Guido Manini Ríos